



**Presidencia de la República**  
Ayuda Memoria

**REUNIÓN CON MIFAMILIA**

Fecha: 23 de febrero de 2004.

Hora: 12:40 p.m-1:30 p.m.

Lugar: Despacho Presidencial.

**Participantes:** Presidente Bolaños, Carmen Largaespada, Mario De Franco y Lincoln Escobar.

**Conclusiones y Recomendaciones**

1. En la segunda semana de marzo de 2004, el Ministerio de la Familia presentará:
  - a) Una propuesta de reestructuración y nuevas funciones del Ministerio, así como el presupuesto necesario para operar dicha organización. Esta redefinición de funciones hará énfasis en la capacidad legal y operativa del Gobierno para poder intervenir en los temas relacionados con los grupos vulnerables, así como los casos de disfuncionalidad social en el país (los programas de desarrollo infantil que permiten la consolidación de los procesos educativos en el país, y menos énfasis en los programas de asistencial social). Un capítulo especial, será el caso de INIM y de CONAPINA.
  - b) Los resultados o logros que obtendrá en el 2004, de acuerdo a cronograma y según presupuesto actual (con las modificaciones que se discuten en el punto 2 a continuación).
2. Se necesita completar el presupuesto actual de este Ministerio con C\$ 13 millones los cuales deben provenir de: a) C\$ 7 millones del Fondo Social Suplementario, para lo cual el Presidente de la República está instruyendo a la Secretaría de Coordinación y Estrategia para efectuarlo, y b) los C\$ 6 millones restantes que el Secretario de la SECEP deberá presentarle opciones al Presidente de la República (fondos de Japón). El dinero debería estar asignado a MIFAMILIA para el segundo semestre del 2004.
3. El Presidente Bolaños expresa su voluntad de que se implemente el uso de la “tarjeta inteligente”. Sin embargo, tanto la SECEP como MIFAMILIA consideran que esta última institución no cuenta con los recursos financieros suficientes, por lo que se tendrían que obtener de otras instituciones (FISE ó IDR).

## **Desarrollo de la Reunión**

La Ministra Largaespada expone que MIFAMILIA tiene serios problemas de financiamiento, pues a pesar de que ha hecho recorte de gastos corriente reduciendo personal de 700 a 400, sólo tiene para operar hasta Julio. Así mismo, comenta que por los bajos salarios de su personal, éstos están muy desmotivados.

Acerca de los C\$ 6 millones que requiere MIFAMILIA en concepto de restitución de los recortes a su presupuesto y que no podrán ser cubiertos por el Fondo Social Suplementario, la SECEP opina que podrían salir del MHCP. El Presidente de la República solicita al Secretario de la SECEP que le plantee otras fuentes para adquirir esos fondos.

En relación al tema del Registro Público de Beneficiarios de Apoyo de los diversos programas del Gobierno, la SECEP y MIFAMILIA consideran que con la cantidad de fondos involucrados (ya sea llevándolo a cabo directamente por el Gobierno o subcontratando por medio de la “Tarjeta Inteligente”) esta tarea no podría ser implementada por MIFAMILIA. Es opinión formal de la SECEP, conociendo la disponibilidad de fondos en las diversas instituciones, que esa tarea puede ser asumida ya sea por el FISE o por el IDR.

**Lincoln Escobar Reyes**  
**Asistente del Presidente**

## AYUDA MEMORIA

Reunión con MIFAMILIA (23/02/11)

1. En la segunda semana de marzo de 2004, el Ministerio de la Familia presentará:
  - a. Una propuesta de reestructuración y nuevas funciones del Ministerio, así como el presupuesto necesario para operar dicha organización. Esta redefinición de funciones hará énfasis en la capacidad legal y operativa del gobierno para poder intervenir en los temas relacionados con los grupos vulnerables así como los casos de difusionalidad social en el país, los programas de desarrollo infantil que permiten la consolidación de los procesos educativos en el país, y menos énfasis en los programas de asistencia social. Un capítulo especial, será el caso de INIM y de CONAPINA.
  - b. Presentar los resultados o logros que obtendrá en el 2004, de acuerdo a cronograma y según presupuesto actual (con las modificaciones que se discuten en el punto 2 a continuación).
2. En cualquier caso se necesitan completar el presupuesto actual de este Ministerio con C\$13,000,000 (trece millones de córdobas) los cuales deben provenir de: a) C\$7,000,000.00 del Fondo Social Suplementario, para lo cual el Presidente de la República está instruyendo a la Secretaría de Coordinación y Estrategia para efectuarlo, y b) los \$6,000,000.00 restantes tendrán que salir del Ministerio de Hacienda y Crédito Público restituyendo los recortes que se le han hecho al Ministerio de la Familia, para lo cual el Presidente de la República ~~está~~ instruirá al Ministro de MHCP para buscar la solución.
3. En relación al tema del Registro Público de Beneficiarios de Apoyo de los diversos programas del Gobierno, se ha llegado a la conclusión que esta tarea con la cantidad de fondos involucrados (ya sea llevándolo a cabo directamente por el Gobierno o subcontratando por medio de la "Tarjeta Inteligente") definitivamente no podrá ser implementado por el Ministerio de la Familia. Es opinión formal de la SECEP, conociendo la disponibilidad de fondos en las diversas instituciones, que esa tarea puede ser asumida ya sea por el FISE o por el IDR.

Para lo cual el Secretario de la SECEP preparará carta al Presidente de la República para poder llevar a cabo esta tarea.

## AYUDA MEMORIA

1. En la segunda semana de marzo de 2004, el Ministerio de la Familia presentará:
  - a. Una propuesta de reestructuración y nuevas funciones del Ministerio, así como el presupuesto necesario para operar dicha organización. Esta redefinición de funciones hará énfasis en la capacidad legal y operativa del gobierno para poder intervenir en los temas relacionados con los grupos vulnerables así como los casos de difusionalidad social en el país, los programas de desarrollo infantil que permiten la consolidación de los procesos educativos en el país, y menos énfasis en los programas de asistencia social. Un capítulo especial, será el caso de INIM y de CONAPINA.
  - b. Presentar los resultados o logros que obtendrá en el 2004, de acuerdo a cronograma y según presupuesto actual (con las modificaciones que se discuten en el punto 2 a continuación).
2. En cualquier caso se necesitan completar el presupuesto actual de este Ministerio con C\$13,000,000 (trece millones de córdobas) los cuales deben provenir de: a) C\$7,000,000.00 del Fondo Social Suplementario, para lo cual el Presidente de la República está instruyendo a la Secretaría de Coordinación y Estrategia para efectuarlo, y b) los \$6,000,000.00 restantes tendrán que salir del Ministerio de Hacienda y Crédito Público restituyendo los recortes que se le han hecho al Ministerio de la Familia, para lo cual el Presidente de la República está instruirá al Ministro de MHCP para buscar la solución.
3. En relación al tema del Registro Público de Beneficiarios de Apoyo de los diversos programas del Gobierno, se ha llegado a la conclusión que esta tarea con la cantidad de fondos involucrados (ya sea llevándolo a cabo directamente por el Gobierno o subcontratando por medio de la “Tarjeta Inteligente”) definitivamente no podrá ser implementado por el Ministerio de la Familia. Es opinión formal de la SECEP, conociendo la disponibilidad de fondos en las diversas instituciones, que esa tarea puede ser asumida ya sea por el FISE o por el IDR.

Para lo cual el Secretario de la SECEP preparará carta al Presidente de la República para poder llevar a cabo esta tarea.